

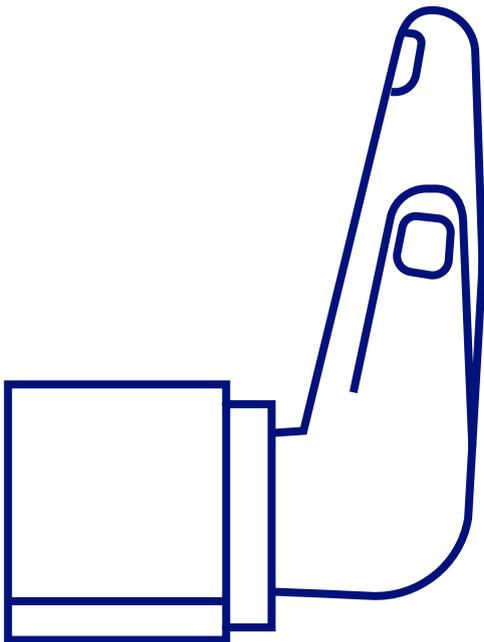


ALIANZA PARA EL RESCATE DEL

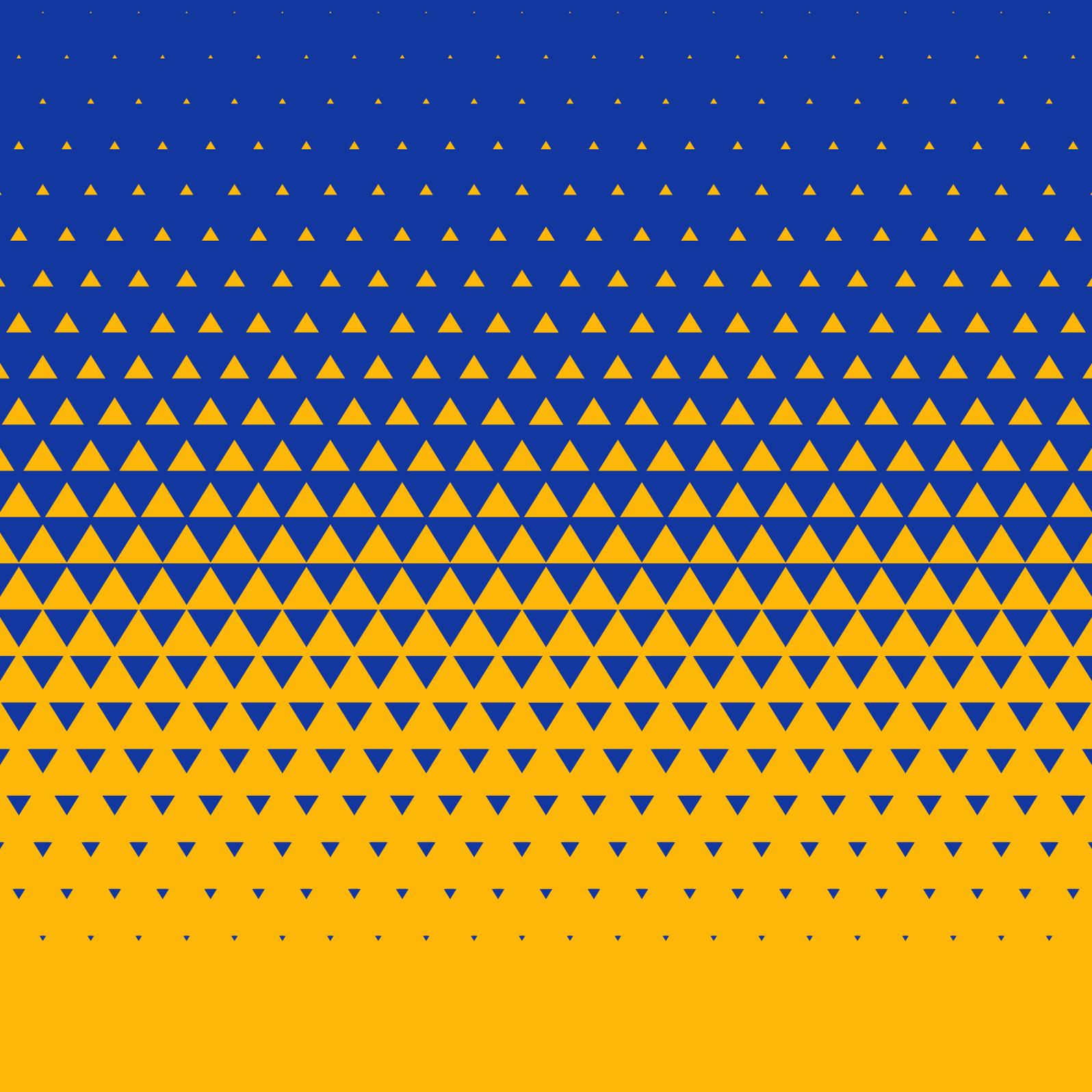
# **DERECHO A LA PARTICIPACIÓN**

ciudadana y comunitaria frente a la amenaza  
de imposición del Estado Comunal





Un amplio conjunto de organizaciones ciudadanas y comunitarias venimos denunciando el empeño sostenido por instaurar el Estado Comunal, ahora bajo la forma de **Ciudades Comunales**. En este momento se está dando lugar a la segunda discusión de este último eslabón del Estado Comunal en la Asamblea Nacional.



# \* Ley de Ciudades Comunales

El proyecto de Ley de las Ciudades Comunales intenta ser un paso decisivo en **la instauración de un orden político, que ya rechazó el pueblo venezolano en el referendo del 2007**. Más Estado Comunal implica menos participación y menos democracia, con el riesgo de que **cada vez más atribuciones correspondientes a los órganos de poder público consagrados en la Constitución, sean traspasadas forzosamente a una institucionalidad paralela** establecida de manera fáctica.

De acuerdo con el proyecto de ley, las Ciudades Comunales surgen de la agrupación de comunas y son un eslabón en el tránsito a la sociedad socialista. **Su marco normativo superior no es la Constitución Nacional sino el Plan de la Patria,**

**con sujeción a la írrita Ley Constitucional del Plan de la Patria y al sistema de planes generado bajo sus principios.** También, según este proyecto de ley, las Ciudades Comunales deberían originarse en la iniciativa popular. Sin embargo, **no se garantiza la universalidad del sufragio, ni en el referendo que debería sustentar su creación, ni en el registro de electores que habría de establecerse a nivel comunal.** Los miembros de las instancias ejecutivas del gobierno de la ciudad comunal no serían electos por los ciudadanos del ámbito territorial respectivo ni serían revocables por ellos. La escogencia de los integrantes de los distintos consejos de gobierno, administración, planificación o contraloría y demás materias del sistema comunal se efectuaría por

elección en segundo grado, entre los voceros de los órganos de las comunas que componen la ciudad comunal, que tampoco provienen del sufragio universal y directo.

**El Poder Ejecutivo Nacional guía, incluso, el funcionamiento de las entidades comunales por medio de los Ejes de Desarrollo Territorial, los Distritos Motores de Desarrollo y los Consejos Presidenciales de Gobierno del Poder Popular.**

Un elemento transversal a las instancias del poder popular es su **conexión con redes de reparto de alimentos como los Comités Locales de Abastecimiento y Producción (CLAP)** y otros servicios. Además, frecuentemente suelen estar al servicio de la movilización electoral del PSUV. Otra vinculación “sistémica” relevante es la que existe entre tales instancias y las zonas o sistemas de defensa integral, **en particular las Zonas Operativas de Defensa Integral (ZODI)**, como divisiones del territorio en regiones militares, y **los Sistemas de Organización Territorial de las Unidades Populares de Defensa Integral (SOTU)**, que agrupan a las milicias populares. Todo esto

conforma una red de alineamientos tejida por el poder central del gobierno-partido, que busca mantener el poder territorial real aun cuando no se cuente con el apoyo de la mayoría. En otras palabras, **está concebido para ser un proyecto de dominación de largo plazo que nada tiene que ver con la voluntad de la mayoría expresada democráticamente.**

Las Ciudades Comunales pretenden, según el proyecto de ley, ser expresiones de la participación comunitaria, pero, según lo expuesto, no lo son. **Aspiran también a gobernar y legislar en detrimento de las competencias de los estados y sobre todo de los municipios, pero sin someterse a las reglas constitucionales sobre la legitimación democrática del ejercicio del poder ni a los controles correspondientes.** Los estados y municipios son ahora tratados como “escalas” de un poder unificado, que procura ante todo la articulación, la coherencia, la homogeneidad de políticas y pensamiento.





# **\* El derecho a la participación ciudadana**

**Quienes estamos conformando esta alianza pensamos que frente a esta amenaza es el momento de reivindicar enérgicamente el derecho a la participación ciudadana y la libertad de las organizaciones sociales y de las comunidades para tomar iniciativas basadas en sus propias aspiraciones e identidad, sin las ataduras ejecutivas creadas bajo el manto engañoso del Estado Comunal y del Poder Popular. Es el momento de elevar la voz y sumar esfuerzos para la defensa del pluralismo y para recuperar los espacios de auténtico emprendimiento comunitario.**

**Por ello, hemos acordado impulsar la construcción de una alianza ciudadana en favor de la libre participación en las comunidades.**



## \* Nuestras banderas de lucha



**1. La participación es la esencia de la democracia**



**2. El Estado Comunal es un aparato de dominación y subordinación**



**3. Defendemos la fuerza creadora de las personas y de la comunidad libremente organizada**

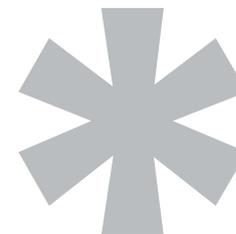


**4. La descentralización, la federación y el municipio resguardan la institucionalidad democrática**



**5. Reivindicamos el derecho a vivir en comunidad**





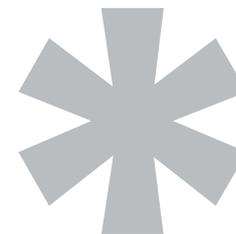
# 1



## La participación es la esencia de la democracia

Es un derecho humano reconocido universalmente. **La libertad de asociación y la libertad de conciencia son igualmente derechos inherentes al ser humano** y elementos medulares de la democracia. La Constitución Nacional formalmente en vigor ampara estos derechos y **promueve la existencia de diversos cauces y oportunidades para la participación política**, la organización comunitaria y la intervención de los ciudadanos en la formación, ejecución y control de la gestión pública. Sobre estos fundamentos **es preciso reunir iniciativas para rescatar los espacios que han sido, o pretenden, ser colonizados burocrática, ideológica y clientelamente** por los agentes del Estado Comunal.



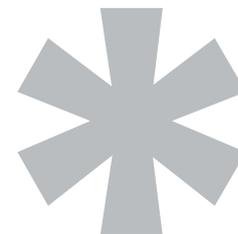


# 2

## El Estado Comunal es un aparato de dominación y subordinación

● No es un conjunto de instancias y facultades de poder social originadas en el autogobierno popular o en la autonomía de las comunidades. **Ese aparato de dominación no solo liquida la libre participación comunitaria sino cercena la organización territorial del poder** establecida en la Constitución. Las comunas y, las Ciudades Comunales rivalizan especialmente con el Municipio, pues **se configuran al margen del nivel municipal de gobierno y le sustraen inconstitucionalmente parte de sus recursos** y competencias.





# 3

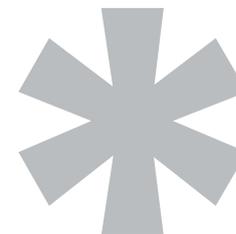


## Defendemos la fuerza creadora de las personas

### Y DE LA COMUNIDAD LIBREMENTE ORGANIZADA

Hay que reivindicar **el valor de la democracia, del sufragio universal, directo y secreto, y de la auténtica participación comunitaria** en la gestión pública nacional, estatal y municipal. Para contener al Estado Comunal **hay que revitalizar los ámbitos de verdadero poder local y de participación política**. En cada comunidad en que se inserte nuestro trabajo queremos **imprimir un giro en la dinámica social para desmontar las barreras ideológicas, clientelares y burocráticas, con espíritu constructivo e inclusivo que permita sumar a muchos** a las múltiples iniciativas que con gran esfuerzo se realizan en nuestras comunidades.





# 4

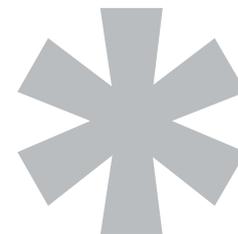


## La descentralización, la federación y el municipio

### RESGUARDAN LA INSTITUCIONALIDAD DEMOCRÁTICA

Es justamente esta institucionalidad la que el Estado Comunal intenta liquidar. **De allí la importancia de apuntalarlos con base en la participación activa de la ciudadanía.** Este es también nuestro llamado: estar conscientes de la relevancia de los órganos de gobierno de los **Estados y Municipios en la ruta de reinstitucionalización del país** con la que estamos comprometidos.





# 5



## Reivindicamos el derecho a vivir en comunidad

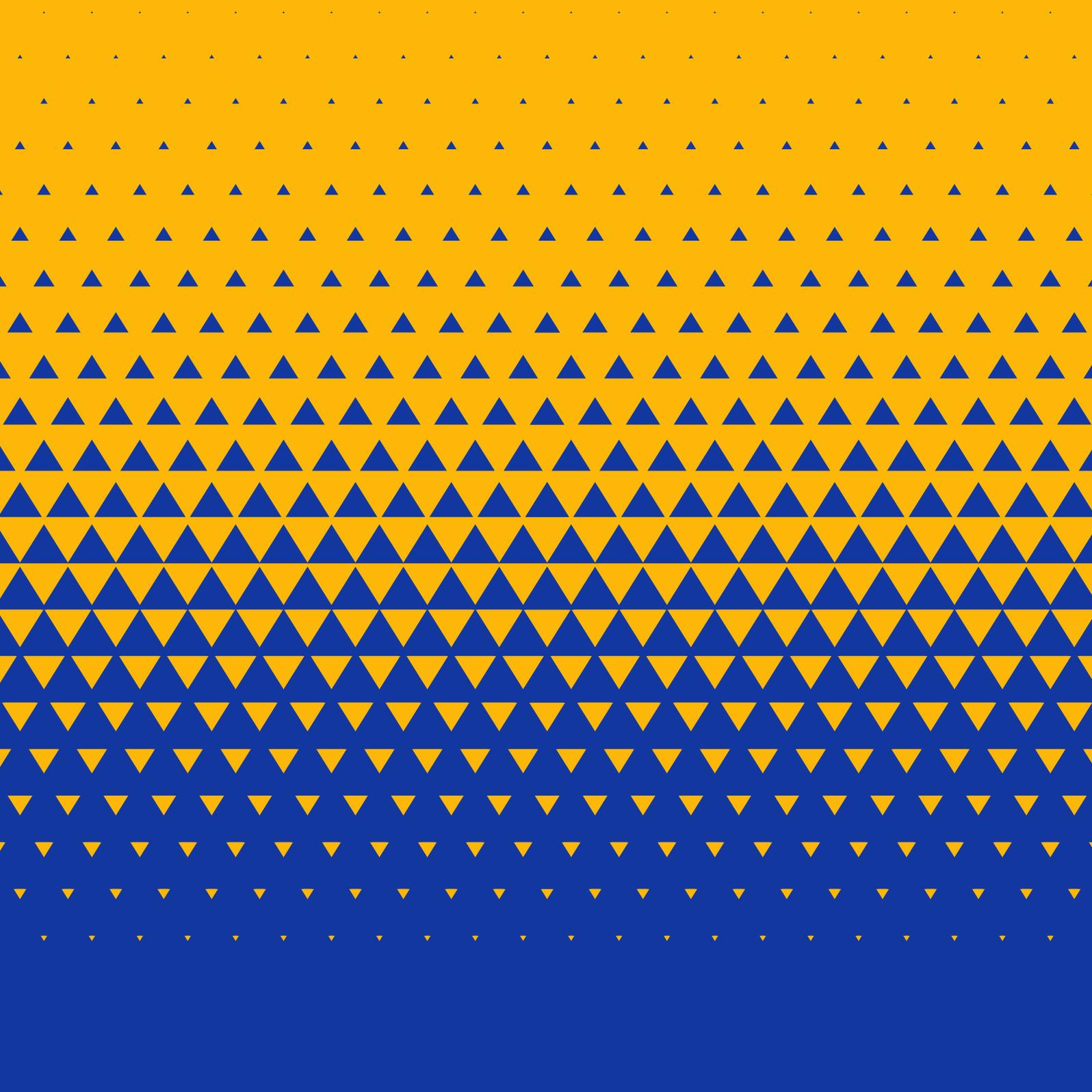
Vivir en comunidad es vivir en relación de reciprocidad, vinculados por las costumbres, las tradiciones y la vecindad territorial, **asumiendo la pluralidad que caracteriza a las personas y respetando diversos espacios de relación.** La comuna habla de uniformidad de visiones y rigidez en la organización y vínculos entre las personas. **En la comunidad hay diversos intereses, formas de organización, distintas maneras de pensar,** pero al final todos aceptamos vivir bajo el imperio de la ley. **En modelos como los de las comunas y Ciudades Comunes podemos caer fácilmente en el espejismo de un colectivismo** que, con la promesa del empoderamiento, suprime la diversidad, de modo que todos estamos uniformados bajo una sola corriente de pensamiento y esquema de organización.

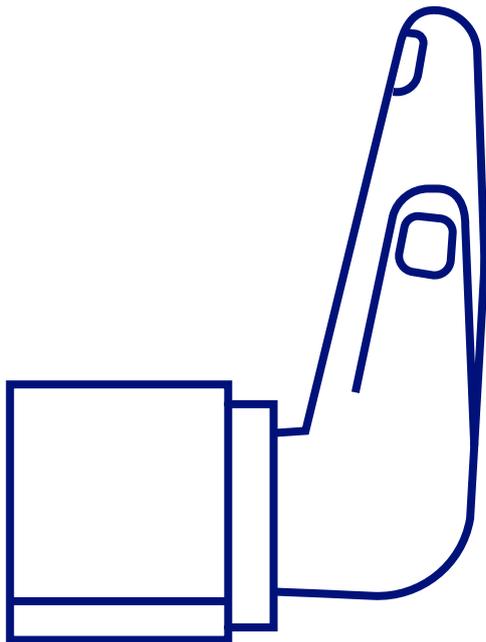


# \*\*\* Únete a esta alianza



Te invitamos a integrarte a esta **alianza para el rescate del derecho a la participación ciudadana y comunitaria** frente a la amenaza de imposición del Estado Comunal, firmando este documento, promoviendo su difusión y generando y organizando encuentros para unir esfuerzos y desarrollar diversas iniciativas que nos permitan fortalecer el verdadero poder popular, libre, autónomo y soberano.





**Organizaciones  
inicialmente  
convocantes**

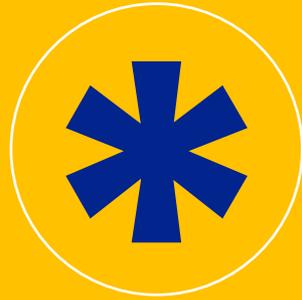


Asociación Civil Catuche

---







---

**2021**